



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00222442- -UNC-ME#FCQ-

VISTO:

La nota elevada por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia Cristina Motrán, solicitando una prórroga en la designación de los integrantes del Consejo Asesor de Doctorado y Maestría de Ciencias Químicas (CADyM) de la Facultad y en la designación de la Dra. Irene D. Martijena como Directora de la Carrera de Doctorado, Directora de la Carrera de Maestría y Directora del CADyM;

La RHCD 1285/18 por la que se han designado los miembros del CADyM con los representantes de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Químicas en un todo de acuerdo con lo establecido en la OHCD 10/2016;

La RHCD 1136/19 por la cual se ha designado a la Dra. Irene D. Martijena como Directora de la Carrera de Doctorado, Directora de la Carrera de Maestría y Directora del CADyM;

La OHCD 10/2016 que aprueba el reglamento interno de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado reglamento interno, en el art. 17 se establece que la designación del Director se regirá por lo establecido en el Art. 7 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas y que la duración en las funciones del Director y miembros del CADyM será de 2 años, pudiendo ser reelegidos sólo por un nuevo período consecutivo;

Que las designaciones de los integrantes del CADyM han vencido en el mes de diciembre de 2020;

Que la designación de la Dra. Irene D. Martijena como Directora de la Carrera de Doctorado, Directora de la Carrera de Maestría y Directora del CADyM ha vencido en el mes de setiembre de 2020;

Que el art. 7 del reglamento de la carrera del doctorado en Ciencias Químicas (Ord. 1/13) establece que el Director de la Carrera de Doctorado será designado por el HCD a propuesta del Decano con la aprobación de 2/3 de sus miembros presentes;

Que el cierre de nuestra facultad en marzo de 2020 y las posteriores medidas de aislamiento sanitario impuesto por la pandemia por COVID-19 hicieron imposible tramitar y dar curso en tiempo y forma a la renovación de los miembros del CADyM;

Que atento a la emergencia sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU-2020-260- APN-PTE y RESOL-2020-108-APN-ME y las medidas ya adoptadas por la Universidad Nacional de Córdoba, el HCS mediante RHCS-

2020-181-UNC-REC resolvió suspender el Cronograma Electoral de la elección de Consejeros/as y Consiliarios/as de todos los claustros fijado para mayo de 2020;

Que la RHCS-2020-381-E-UNC-REC dispone la prórroga de los mandatos de decanos/as y vicedecanos/as que vencen el 31 de Julio de 2020 hasta que el HCS disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades;

Que en agosto del presente año se presentan a acreditación las Carreras de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas de la FCQ y es necesario contar con la colaboración y experiencia de la Directora y Directora alterna de las mencionadas carreras;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1.- Prorrogar la designación de la Dra. Irene D. Martijena como Directora de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas, Directora de la Carrera de Maestría y Directora del Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas (CADyM) de la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad, desde el 8 de setiembre de 2020 y hasta la finalización de los mandatos de las autoridades actuales.

Artículo 2.- Prorrogar las designaciones de los miembros del Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas (CADyM) de la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad desde el 14 de diciembre de 2020 y hasta la finalización de los mandatos de las autoridades actuales.

Artículo 3.- Convalidar la actuación de la Directora e integrantes del Consejo Asesor de Doctorado y Maestría (CADyM) de la Escuela de Posgrado desde su designación hasta el día de la fecha.

Artículo 4. Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.